



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1260-2022-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Diciembre del dos mil Veintidós

VISTO:

El Informe N°1002-2022-GI-MPSM, de fecha 14.12.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra del Proyecto de Inversión denominada: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 051-2016-GIPU/MPSM, de fecha 01 de Julio del año 2016, se aprueba el Expediente Técnico con presupuesto toral de inversión de la Obra: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, con un presupuesto ascendente a S/. 1,675,127.72 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veintisiete con 72/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°895-2016-A-MPSM, de fecha 17 de Noviembre del año 2016, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 de la Obra: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, con un presupuesto ascendente de Adicional de obra N° 01 a S/. 373,027.62 (Trescientos Setenta y Tres Mil Veintisiete con 62/100 soles), y un Deductivo de obra N° 01 de S/. 162,516.61 (Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Dieciséis con 61/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N°052-2017GIPU/MPSM, de fecha 17 de Abril del año 2017, se aprueba el Expediente Técnico de Deductivo de Obra N° 02 de la Obra: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, siendo el Deductivo de obra N° 02 de S/. 36,541.71 (Treinta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 71/100 soles).

Que, mediante Informe N° 043-2022-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 09.12.2022, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728.

Que, mediante Dictamen N° 07-2022- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, de fecha 12.12.2022 y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°834-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 14.12.2022, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N°07-2022- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, de fecha 12.12.2022.

Que, mediante Informe N° 1002-2022-GI-MPSM, de fecha 14.12.2022, la Gerencia de Infraestructura, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de la obra del Proyecto de Inversión denominada: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728.

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1260-2022-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Diciembre del dos mil Veintidós

Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN denominada: "Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola cuadra 06 y Jr. Los Rosales cuadra 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". CUI N° 2242728, con un Monto Real de S/. 1,635,378.10 (Un Millón seiscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Ocho con 10/100 soles). Que se sustenta en los aspectos técnicos financieros siguientes:

1.- Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

1.1. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL:

- El objetivo principal del Proyecto es Brindar: Adecuadas condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Jr. Nicolás de Piérola Cuadra 06, Jr. Los Rosales Cuadra 02; en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto.

1.2. DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL DE OBRA N° 01:

- El objetivo principal del Proyecto es Brindar: Adecuadas condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Jr. Nicolás de Piérola Cuadra 06, Jr. Los Rosales Cuadra 02; en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto.

2.- Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

2.1. META ALCANZADA. (Según Expediente Técnico).

Las metas del presente proyecto son las siguientes:

METAS	UND	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RODADURA CON PAVIMENTO FLEXIBLE DE 2" DE ESPESOR	M2	4,966.87
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS DE CONCRETO SIMPLE	M2	1,581.86
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CON ADOQUINES	M2	564.36
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS LONGITUDINALES DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN LIBRE DE 1.00MX1.00M	ML	228.68
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS LONGITUDINALES DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN LIBRE DE 0.60MX0.60M	ML	533.92
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS LONGITUDINALES DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN LIBRE DE 1.20MX1.00M	ML	50.87
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS LONGITUDINALES DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN LIBRE DE 1.50MX0.80M	ML	18.69
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.30MX0.30M	ML	155.89

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1260-2022-A-MPSM****Tarapoto, 14 de Diciembre del dos mil Veintidós**

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE ARBORIZACIÓN Y JARDINERÍA	M2	1,648.74
---	----	----------

2.2. METAS ALCANZADAS (Según Adicional de obra N° 01).

Básicamente consiste en las siguientes metas:

- Construcción de 389.60 m² de Veredas, Rampas y Martillos de Concreto Simple.
- Construcción de 184.08 m² de Veredas con Adoquines.
- Construcción de 75.68 m² de Sardineles.
- Construcción de 145.07 m² de Cunetas de Concreto Armado.
- Construcción de 2.81 m³ de Bancas de Concreto.
- Construcción de 820.10 m² de Bermas.
- Construcción de 88.17 m² de Muro de Contención.
- Construcción de 7.62 m² de Accesos Peatonales.

3.- Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de: (70 días calendarios)

EJECUTADO	:	70 días calendarios
Fecha de Inicio	:	02/05/2016
Fecha de Término Programado	:	30/06/2016
Fecha de Término Real	:	10/07/2016.
PLAZO REAL EJECUTADO	:	70 Días calendarios

4.- Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS		COSTO	TOTAL
COSTO DIRECTO			1,497,537.02
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,497,537.02	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	647,227.66	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	745,869.36	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	104,440.00	

COSTO INDIRECTO			137,841.08
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	137,841.08	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	5,047.00	



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1260-2022-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Diciembre del dos mil Veintidós

2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	98,024.08	
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	19,020.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15,750.00	

COSTO TOTAL RUBRO 18 SI.	1,635,378.10
---------------------------------	---------------------

5.- El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			1,635,378.10
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	586,052.56	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	61,175.10	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,132.75	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	673,206.61	
05	EQUIPAMIENTO, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, OTROS	5,047.00	
06	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	14,530.00	
07	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	24,530.00	
08	SEGUROS	11,853.71	
09	SERVICIOS DE TERCEROS	61,640.37	
10	MAQUINARIA Y EQUIPO	104,440.00	
11	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	19,020.00	
12	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- SUPERVISOR	15,750.00	

6.- Que, el presupuesto del proyecto ejecutado, se detalla de la siguiente forma:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	TOTAL (SI.)
01	Ejecución Presupuestal 2016	1,097,468.28
02	Ejecución Presupuestal 2017	537,909.82
	TOTAL (01+02)	1,635,378.10

7.- Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1260-2022-A-MPSM**

Tarapoto, 14 de Diciembre del dos mil Veintidós

RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	APORTE PARTICIPACION	PRESUPUESTO FINAL	APORTE PARTICIPACION	PRESUPUESTO EJECUTADO		TOTAL S/.	SALDO S/.
						2016	2017		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	1,675,127.72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	1,675,127.72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	1,097,468.28	537,909.82	1,635,378.10	39,749.62	
ESPECIFICA DE GASTO	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA	1,675,127.72	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA	1,675,127.72	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA	1,097,468.28	537,909.82	1,635,378.10	39,749.62
2.6.2.3.2.4	Oficial	85,852.19	Oficial	163,193.55	Retribuciones y Complementos	438,210.76	147,841.80	586,052.56	-422,859.01
2.6.2.3.2.4	Operario	101,651.00	Operario	202,125.00	Obligaciones del Empleador	45,451.32	15,723.78	61,175.10	140,949.90
2.6.2.3.2.4	Peón	172,624.82	Peón	229,599.98		483,662.08	163,565.58	647,227.66	-417,627.68
2.6.2.3.2.4	Topógrafo	2,110.54							0.00
2.6.2.3.2.5			Combustibles y Lubricantes	60,239.75	Combustibles y Lubricantes	900.00	57,232.75		-699,536.79
2.6.2.3.2.5	Materiales de Construcción	913,947.81	Materiales de Construcción	751,581.09	Materiales de Construcción	426,556.12	246,650.49	673,206.61	78,374.48
2.6.2.3.2.5	Equipamiento, Útiles de Escritorio y Oficina, Otros	19,150.00	Equipamiento, Útiles de Escritorio y Oficina, Otros	4,382.00	Equipamiento, Útiles de Escritorio y Oficina,	3,376.00	1,671.00		
2.6.2.3.2.5			Maquinaria, Equipos y Móvilario de Otras Instalaciones	14,530.00	Maquinaria, Equipos y Móvilario de Otras Instalaciones	14,530.00	0.00		
2.6.2.3.2.6	Maquinarias y Equipo	168,312.57	Maquinaria y Equipo	104,440.00	Maquinaria y Equipo	78,940.00	25,500.00	104,440.00	0.00
2.6.2.3.2.6	Servicios de Terceros	38,371.65	Servicios de Terceros	64,650.37	Servicios de Terceros	24,840.37	36,800.00	61,640.37	3,010.00
2.6.2.3.2.6	Servicios	35,517.14							0.00
2.6.2.3.2.6	Personal Profesional y Técnico	58,800.00	Personal Profesional y Técnico	24,530.00	Personal Profesional y Técnico	18,040.00	6,490.00	24,530.00	0.00
2.6.2.3.2.6	Personal Administrativo y Auxiliar	22,800.00							0.00
2.6.2.3.2.6	Servicio de Teléfono y Fax	400.00							0.00
2.6.2.3.2.6	Liquidación de Obras	7,200.00	Liquidación de Obras	5,000.00					
2.6.2.3.2.6	Seguros	2,000.00	Seguros	13,335.98	Seguros	11,853.71	0.00	11,853.71	1,482.27
2.6.2.3.2.6	Correos y Servicios de Mensajería	320.00							0.00
2.6.2.3.2.6	Inspector de Obras	29,250.00							
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	17,020.00	Elaboración de Expedientes Técnicos	20,020.00	Elaboración de Expedientes Técnicos	19,020.00	0.00	19,020.00	1,000.00
2.6.8.1.4.3			Supervisión de Obras	17,500.00	Gastos por la Contratación de Servicios	15,750.00	0.00	15,750.00	1,750.00
(TOTAL GASTOS)								1,635,378.10	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

HMF/A/mpsm
JFV/GI/mpsm
C.C
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo